

DECRETO N° **2691**

TEMUCO,

VISTOS: **05 AGO. 2019**

1. El Decreto Alcaldicio N° 3855 de fecha 14 de diciembre del 2018, que aprueba y desagregan el presupuesto de ingreso del gasto municipal para el año 2019.

2. El Decreto Alcaldicio N°125 de fecha 11 de enero de 2019, que aprueba el programa "Programa Presupuestos participativos, Congreso de niños y Lidera Joven", para el año 2019.

3. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar el ítem de gasto servicio producción de eventos en el Decreto Alcaldicio N° 834 con fecha 13 de Marzo 2019 que aprueba la Actividad proyecto Congreso de niños Parque Huerto.

DECRETO:

1. Apruébese la modificación del ítem de gasto servicio producción de eventos en el decreto alcaldicio N° 834 con fecha 13 de marzo 2019 al ítem otros servicios generales, esto debido a modificación presupuestaria.

Actividad: Proyecto congreso de niños Parque Huerto

Donde dice:	Otros servicios generales: <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de coffee break • Incentivo de participación • Amplificación e iluminación • Ceremonia de certificación
Debe decir:	Otros servicios generales: <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de coffee break • Incentivo de participación • Amplificación e iluminación • Ceremonia de certificación • Servicio de traslado
Donde dice:	Fecha de la actividad: <ul style="list-style-type: none"> • Julio - Agosto
Debe decir:	<ul style="list-style-type: none"> • Agosto Septiembre

2. Todo lo demás en el Decreto Alcaldicio N°834 con fecha 13 de Marzo 2019 que aprueba la actividad Proyecto Congreso de Niños Parque Huerto se mantiene sin cambios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

KKPI MGP/VCS/tcc


MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR CONTROL INTERNO


 Municipalidad Temuco
 V°B°
 D. Asesoría Jurídica

1804111